

Gobierno del Estado de Baja California

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACION PÚBLICA REGIONAL No. OM-CONSOL-001-2017

"SERVICIO DE VIGILANCIA PARA ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

Acta de **Segunda Junta de Aclaraciones** celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", referente a la Licitación Pública Regional No. OM-CONSOL-001-2017, correspondiente a la contratación del **"Servicio de vigilancia para entidades paraestatales del Estado de Baja California"**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:00 horas del día 09 de febrero de 2017**, de conformidad con el punto 5.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se reunieron en la **Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno** los integrantes del "Comité de Adquisiciones" y asesores del mismo, con la presencia de los licitantes, para la **aclaración de dudas acerca de las bases de licitación** como a continuación se indica.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, tomó la palabra comunicando a los presentes que se efectuó Convocatoria No. Consol-001, Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en un diario de amplia circulación en el Estado (El Mexicano) y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales el Comprasbc, el día 27 de enero de 2017, así mismo que en fecha 02 de febrero del presente a las 13:00 horas venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, habiéndose recibido 1 (un) cuestionario de los posibles licitantes sobre dichas bases.

Del mismo modo se realizó una primera junta de aclaraciones en la cual se adjuntaron dos paquetes más a la presente licitación, por lo que este "Comité de Adquisiciones" dio el plazo hasta el 8 de febrero del 2017 a las 12:00 para recibir las preguntas sobre los paquetes que se incluyeron en la primera junta de aclaraciones, citando a los presentes para el día de hoy para llevar a cabo la segunda junta de aclaraciones.

Una vez atendidas las notas aclaratorias y las respuestas a las preguntas recibidas, con las que se integró el anexo 1 que acompaña al presente y no habiendo ningún otro asunto que tratar y para constancia, y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la
Oficialía Mayor de Gobierno
En suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

"ORGANO SOLICITANTE"



GILBERTO MADRID LOPEZ

En representación de la Comisión Estatal del Agua

"ORGANO SOLICITANTE"



JAIRZINIO LOPEZ MONTES

En Representación del Centro Metropolitano de
Convenciones Tijuana-Playas de Rosarito-Tecate

"ORGANO SOLICITANTE"



GUILEBALDO ROMERO RUBIO

En representación de la Universidad Politécnica del
Baja California

"ORGANO SOLICITANTE"



JOSE HEBERTO DIAZ LOPEZ

En representación del Instituto de Psiquiatría del Estado de
Baja California

"ORGANO SOLICITANTE"




PEDRO RAZO ARELLANO


En representación de la Comisión Estatal de Servicios
Públicos de Mexicali

Comite

"ORGANO SOLICITANTE"


"OFICIALIA MAYOR"



HECTOR ALONSO NUÑEZ
En representación de la Comisión Estatal de Servicios
Públicos de Mexicali


CESAR MIGUEL CERVANTES ESCANDON
Dirección de Adquisiciones

LICITANTES

Empresa: Grupo Trueno Seguridad Privada
Representante: Gilberto Emmanuel Espinosa Barrera
Firma 

Empresa: Control de Protección y
Wisbdia, SA de CV
Representante: Daniela Chavarin R
Firma 

Empresa: Firme Servicios S.A de CV
Representante: José Luis Guerra Olivo
Firma 

Empresa: Jsa. Tec. O'Jey Perchana
Representante: José Acunento Kaff
Firma 

Empresa:
Representante:
Firma _____





Gobierno del Estado de Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Licitación Pública Regional
OM-CONSOL-001-2017
ANEXO 1

Notas aclaratorias y respuesta a cuestionarios de acuerdo al punto 5.1 de las bases de Licitación Pública Regional No. OM-CONSOL-001-2017 respecto a la contratación del "Servicio de vigilancia para entidades paraestatales del Estado de Baja California".

Nota aclaratoria número 1:

Se modifica las fechas en las que se realizaran los actos de la presente licitación para quedar de la siguiente manera:

Recepción de propuestas y apertura técnica: 15 de febrero de 2017 a las 14:30 horas.

Fallo Técnico y Apertura Económica: 21 de febrero de 2017 a las 12:00 horas.

Dictamen y fallo económico: 22 de febrero de 2017 a las 14:00 horas.

PREGUNTAS RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA

GRUPO TRUENO S. DE R.L. DE C.V.

Pregunta 1 En las Bases de Licitación se menciona lo siguiente

8. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN.

8.1 La documentación administrativa deberá ser preparada preferentemente en papel membretado del licitante debiéndose presentar sellada y firmada por el representante legal del licitante. La proposición se integrará con los siguientes documentos: ... I. Copia de la cedula de determinación de cuotas ante el I.M.S.S. y comprobante de pago de cuotas, aportaciones y amortizaciones de créditos, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del 2016, en donde acredite que cuenta o ha contado con una plantilla de elementos en el Estado (cualquier Municipio) de por lo menos 24 elementos como mínimo.

Se solicita de la manera más atenta, modificar para la licitación: del paquete 2 de la Comisión Estatal del Agua, la condición de acreditar por lo menos 24 elementos como mínimo, estableciendo que se acreditará para este paquete 2, 7 elementos como mínimo; debido a que en este paquete 2 a licitar, la cantidad total de guardias que se utilizarán en servicio es de 7 guardias.

La solicitud es de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en el cual establece que "La Convocante", siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria o en las presentes bases de licitación.

Y adicionalmente el tratar de cumplir con la plantilla solicitada implicaría para mi representada simular contratos de personas que no prestarían un trabajo personal subordinado con el solo objetivo de cumplir con lo solicitado en las bases y sería violatorio con lo establecido en la ley federal del trabajo así como en perjuicio patrimonial e innecesaria para la prestación del servicio.

Respuesta: Se acepta su propuesta, por lo que los licitantes que pretendan participar para el paquete 2 "CEA" deberán de comprobar que han tenido al menos 7 elementos.

Pregunta 2 En las Bases de Licitación se menciona lo siguiente

8. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN.

8.1 La documentación administrativa deberá ser preparada preferentemente en papel membretado del licitante debiéndose presentar sellada y firmada por el representante legal del licitante.

La proposición se integrará con los siguientes documentos: ... K. Documento expedido por la Dirección de Servicios de Seguridad Privada de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, el cual deberá contener la siguiente información:

- *Relación de personal operativo registrado con la clave única de identificación permanente (CUIP) y autorizado, que prestara los servicios en el municipio del paquete en que participe y que este adscrito a la empresa del licitante participante de 24 elementos como mínimo.*

Se solicita de la manera más atenta, modificar para la licitación del paquete 2 de la Comisión Estatal del Agua, la condición de acreditar por lo menos 24 elementos como mínimo, estableciendo que se acreditará para este paquete 2, 7 elementos como mínimo; debido a que en este paquete 2 a licitar, la cantidad total de guardias que se utilizarán en servicio es de 7 guardias.

La solicitud es de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en el cual establece que "La Convocante", siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria o en las presentes bases de licitación.

Y adicionalmente el tratar de cumplir con la plantilla solicitada implicaría para mi representada simular contratos de personas que no prestarían un trabajo personal subordinado con el solo objetivo de cumplir con lo solicitado en las bases y sería violatorio con lo establecido en la ley federal del trabajo así como en perjuicio patrimonial e innecesaria para la prestación del servicio.

Respuesta: Se acepta su propuesta, por lo que los licitantes que pretendan participar para el paquete 2 "CEA" deberán de comprobar que han tenido al menos 7 elementos.

m tomus